



GOBERNACION PROVINCIAL
SAN ANTONIO

RESOL. EXTA. N° 171
SAN ANTONIO, 23 FEB 2011

VISTOS :

1. D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa y Decreto S. N° 291 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior

CONSIDERANDO :

1. Que la Coordinadora de Mujeres 8 de Marzo, ha solicitado autorización para realizar un evento en la Comuna de San Antonio.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a la Sra. **CARMEN MARTINEZ PARDO**, cédula de id. 6.808.516-0, domiciliada en Calle Mercedes N° 1740 de San Antonio, en representación de la Coordinadora 08 de marzo, para realizar la siguiente actividad:

ACTO: Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

LUGAR: Plaza de Armas de San Antonio.

Fecha: martes 08 de marzo 2011

Hora: desde las 16:00 a las 20:00 hrs.

Público convocado: 100 personas app.

Exposición y entrega de material de difusión

2. La Sra. Carmen Martínez Pardo en representación de la Coordinadora 08 de Marzo, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad, la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ARANEDA ATENAS
GOBERNADOR PROVINCIAL


NORA VENEGAS CHÁMORRO
ABOGADO

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado
 2. I. M. de San Antonio
 3. Comisaría Carabineros de San Antonio
 4. Archivo Asesoría Jurídica.
 5. Archivo Of. Partes Gov. Prov.
- MAA/NVC.